

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

BOP-A-2024-3208

El Alcalde de esta Ciudad hace saber :

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 13-2024 (Modalidad de Suplemento de Crédito 4-2024), al Presupuesto Municipal de esta Corporación para el actual ejercicio, cuyo plazo de exposición pública ha finalizado sin reclamación de clase alguna, por lo que se considera aprobado definitivamente.

En cumplimiento del artículo 169, por remisión del 177, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación de la referida modificación del Presupuesto:

Suplemento de Crédito (Expediente nº 4-2024), de acuerdo con el siguiente detalle:

Alta en aplicación de gasto:

CAPÍTULO	Descripción	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	145.442,03 €
	TOTAL	145.442,03 €

Baja en aplicación de gasto:

CAPÍTULO	Descripción	Importe
5	OTROS GASTOS DIVERSOS (FONDO DE CONTINGENCIA)	145.442,03 €
	TOTAL	145.442,03 €

Código Seguro de Verificación (CSV): 1FFF 9188 E418 9C2F 1E39 Fecha Firma: 12-08-2024 07:58:05

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



1FFF9188E4189C2F1E39

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales oportunos.

Cabra, 1 de agosto de 2024.- El Alcalde, Fernando Priego Chacón.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1FFF 9188 E418 9C2F 1E39 **Fecha Firma:** 12-08-2024 07:58:05

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



1FFF9188E4189C2F1E39

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba